

EL CANTON MURCIANO.

Diario Oficial de la Federacion.

DOS CUARTOS CADA NUMERO.

EN TODA ESPAÑA.

PARTE OFICIAL

JUNTA SOBERANA DE SALVACION DE CARTAGENA.

Comisión de Hacienda.

Iniciada en esta ilustre é invista ciudad, la gran Revolución cantonal, cuyo lema es el puro planteamiento de los concretos principios federales que los españoles profesan y aman, como exclusivo medio de alcanzar la estirpación del repugnante privilegio que entrañan la inmoralidad, la ignorancia y la miseria que al país agobian, ningún galardón es posible ofrecer á la inmortal Cartagena que pueda hacer resaltar el purísimo brillo, con que en la página de la historia de nuestros tiempos quedará grabada su inmarcesible gloria, para respeto y ejemplo de los venideros.

España, la raza latina, el mundo no podrán olvidar jamás, que en Cartagena se ha oído el grito de redención universal, acompañado de soluciones prácticas de sencilla é inmediata aplicación. No podrán olvidar, que, sin embargo, de haberse quedado sola Cartagena, sin el más pequeño auxilio moral ni material de sus hermanos de otras localidades, y estrechada en los reducidos muros que le circundan, tremola en éstos, gallarda y arrogante, la bandera roja, que enarboló, como símbolo de absoluta emancipación. Severo y merecido castigo á esos gobiernos traidores que en Madrid se suceden los unos y los otros con rapidez vertiginosa, á fin sin duda, de que siendo su tiempo escaso, pasen por las alturas del poder y podamos todos contemplar los rostros

de los apóstatas que las huertes republicanas han conservado en su seno.

Esto no obstante, justo es que Cartagena, que lleva á esta fecha sesenta y ocho días de sitio, sea la primera que esparza por el mundo un testimonio vivo de imperecedera memoria que recuerda á las futuras generaciones el grito santo de justicia y fraternidad.

Sus heroicos defensores, con escasísimos recursos y crueles privaciones, en aquellos días, en que el asedio era más tenaz, en que las fuerzas sitiadoras, no se habían convencido aun de lo ineficaz de sus esfuerzos, para hacer rendir el heroísmo, que estas murallas encieran, han acordado acuñar la moneda cantonal, dándole peso y ley superior á la concedida por el agiotaje de los gobiernos centralistas, á la que en Madrid se acuña.

En atención á que nuestra moneda, tiene mayor valor intrínseco y á las consideraciones expuestas, la Junta Soberana ha acordado encargar á su comisión de hacienda la ejecución del presente

DECRETO.

Artículo único. Desde esta fecha se ponen en circulación los Cantonales; siendo forzosa su admisión por su valor de cinco pesetas en todas las transacciones.

Salud y federación.

Cartagena 20 Octubre de 1873.
—El Presidente, Gonzalo Osorio Pardo.—El Secretario, José Maculet.

PARTE NO OFICIAL

El oro del enemigo

Obstinado empeño el de los cen-

tralistas en allanar esta fortaleza á cualquier precio, necia pretensión; los corazones no se compran, Castelar, la fe de un pueblo no se negocia como una mercancía, las puertas de este recinto sagrado, donde mora la libertad, no se abren con llaves de oro. La democracia presenta sus carnes desnudas al rigor de las estaciones, sufre el hambre con tanta resignación, y fija su vista en la honrosa carrera del bien de la humanidad; ve con indiferencia los manjares delicados y desprecia con soberano desdén las comodidades de la vida que en mullido lecho y agradable placer conducen al hombre á esa deshonor moral que se llama apostasía, á ese crimen horrible que se llama traición. El hijo del trabajo sabe bien que se debe á una alta misión y no se vende, ni por nada, ni por nadie.

Castelar, los que desde este rincón de España damos vida á la federación, desconocemos los entapizados salones del palacio, cuyos aromas y perfumes envuelven al hombre en cruel indolencia, donde la moral sucumbe bajo la influencia del capricho, donde mermada la fuerza del hombre le deja á disposición del vicio, sin conciencia de que se debe al progreso humano, dándole sólo inclinación á la soberbia la que estalla de un modo fatal en los seres amoldados á estos goees, cuando en algo son contrariados, Castelar, tú puedes dar fe de esta verdad innegable. Al menos el pueblo de tí lo ha aprendido, y como el pueblo saca de todo fruto, no siente el haberte encumbrado, cuando le das tan saludable lección. Deja esa negociación para Perfumo que cambia la confianza de este gran pueblo por un gobierno de provincia, ó para Maisonave que

vende su honra por la falsificación de un billete de cambio, ó para otros tantos que te rodean para quien es la felicidad de la patria que les dio representación, es nada comparado con un puñado de oro arrancado á la pobreza del pueblo y que sirve para crear la existencia plebeya.

Castelar, has empleado para nosotros la calumnia y la hemos desmentido con estos honrosos empleados con constancia; has mandado contra nosotros fuerzas superiores y las hemos rechazado con dignidad y á buena ley de guerrero nuestra conducta debía enorgullecerte, hijo ingrato del pueblo, debías cantar nuestras glorias nuevo Homero de libertad y admirar tu obra, la obra de tus predicaciones, cuando en santa pregonación elevaste los espíritus á las altas regiones de la moral universal. Pero tú, impulsado por la soberbia, ese mal consejero del hombre, ó complicado en tenebrosas negociaciones contra la libertad, quieres matar la dignidad y la honra del hijo del trabajo, sobornándole por una porción de oro, quieres degradar la virtud del pueblo que tanto has ensalzado en otros tiempos, y sólo conseguirás con tal empeño completar el colmo de tu degradación, traidor de la patria, de la República.

Cartagena: una prueba más á tu virtud, un laurel más que agregarte á la corona de tus glorias. Levanta tu voz indignada y dí con desprecio á ese gobierno criminal: El oro que intentáis derramar para agregar un triunfo á la reacción no os pertenece; dejadlo en las arcas del tesoro público, que muy en breve llevaremos al poder hombres que lo inviertan en hacer la felicidad de la patria, el progreso de la civi-